DECLARACION JURADA

Yo, **Héctor Fabián Moran Spejegys**, en mi carácter de Intendente Municipal de la Ciudad de Salto del Guaira, del Departamento de Canindeyú:

DECLARO BAJO FE JURAMENTO QUE:

En cumplimiento al Art. 15 Potestades inc. o) Ejecutar sus Resoluciones, en virtud de la presunción de legitimidad, ejecutividad y ejecutoriedad de sus actos y; **inc. p)** cualquier otra atribución prevista en el Constitución Nacional, las leyes o que derive del carácter público y autónomo de las Municipalidades y Art. **51 deberes y Atribuciones del Intendente**

Son Atribuciones de Intendente del Municipal: **Inc. j)** Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o concurso de ofertas, y realizar Adjudicaciones. ----------

Que ante dicha situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado, previo al plazo requerido en la ley; ya que la demora generaría un perjuicio al interés público, el **RECAPADO ASFALTICO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD. AD REFERENDUM**, Es importante resaltar, el pedido insistente de parte de la Ciudadanía y teniendo en cuenta que el acceso de los caminos de empedrados que se encuentran actualmente en estado deplorable en consecuencia en días de lluvias las calles se vuelven intransitables, de esta manera la obra representaría una mejora inmediata a esta problemática, así mismo será de vital importancia para la conexión de los barrios para el desarrollo económico y social. ----------

Señor Director, según lo expuesto precedentemente ***la Convocante, manifiesta que conoce y entiende que de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda la actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación en trámite, recaerá bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.***

Para lo que hubiere lugar se formula la **DECLARACION JURADA** exclusiva responsabilidad de la convocante. ----------

Me afirmo y ratifico en lo expresado en señal de lo cual firmo el presente documento en la Ciudad de Salto del Guaira, a los 17 días del mes de marzo de 2022.

Sin otro en particular me despedimos de usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ • INTENDENCIA •

HÉCTOR F. MORÁN SPEJEGYS
Intendente Municipal